DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.326 | Viernes 12 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2171224

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

OFICIALIZA MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DEL SECTOR PRIVADO QUE SE INDICAN COMITÉ DE MANEJO DE CENTOLLA Y CENTOLLÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA. DECLARA VACANTES CARGOS QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.610, de 4 de agosto de 2022, de esta Subsecretaría, oficialízase como miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Centolla y Centollón de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, a las siguientes personas:

En representación de los pescadores artesanales, provincia de la Antártica Chilena; Titular Sr. Edwin Alex Olivares Fuentes; Suplente, Sr. Carlos Eduardo Barría Márquez.

Declárense vacantes los cargos previstos, en calidad de titular y suplente, para representar al sector pesquero artesanal, correspondientes a la provincia de Tierra del Fuego.

Los representantes antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente resolución en el Diario Oficial.

El texto íntegro de la resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 4 de agosto de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl